



Nº 02645



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Ayacucho, a los diez días del mes de setiembre de 2018, siendo las 08:00 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

- Regidora Edith Felicitas Guevara Morote presente
- Regidor Richard de la Cruz Enciso presente
- Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez presente
- Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes presente
- Regidor Jorge Pozo Palomino presente
- Regidor Iber Antenor Maraví Olarte presente
- Regidora Olivia Pillihuamán Rojas presente
- Regidora Lina Kleine Huamán Toscano presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 06 de julio de 2018 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

ÚNICA AGENDA: COMPRA DE TERRENO PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Regidora Zenaida Gutiérrez: Hemos tenido la última reunión con la Comisión de los Residuos Sólidos que presido en la cual he visto algunas observaciones que se hizo como era que no se contaba con solicitud en la cual el Alcalde pedía al Concejo Municipal otorgarle la delegación de facultades, hemos tenido que volvernos a reunirnos en la cual ya se ha cumplido con los requisitos, dice el Oficio N°208-2018 del 07 de septiembre del 2018 mediante el cual de Secretaría General ha remitido los actuados del expediente administrativo respecto a la compra y adquisición del terreno del proyecto que se ha dominado Adquisición del Relleno Sanitario para los Residuos Sólidos Genérico no Peligrosos en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho y la delegación de facultades al señor Alcalde de la MPH para la contratación directa de acuerdo al numeral J del Artículo 27º de la N° Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado para la elección del Dictamen correspondiente respecto se tiene en mano todas las bases legales, después tienen los antecedentes y la opinión legal porque sabemos todos que hemos pasado por serios problemas en el año 2015 inclusive se tuvo un Acuerdo de Concejo N° 003-2016 en la se acordó lo siguiente: Primero declarar en emergencia del manejo integral de residuos sólidos que comprende el botadero de Uchuypampa tanto del servicio de recolección domiciliaria y la disposición final. Segundo: Declarar la necesidad y utilidad pública la adquisición de un terreno apropiado para la instalación de un nuevo botadero controlado y luego conceder la venta para adoptar los mecanismos necesarios para contrarrestar las causas que origina la emergencia en el Artículo 4º encargar al ejecutivo a través de la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento y





Nº 002646



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Unidad de Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga del Departamento de Ayacucho más que todo en eso quiero recalcar que frente a ese antecedente que tenemos y se declare en emergencia con un Acuerdo de Concejo y viendo también la necesidad en la cual hemos tenido problemas múltiples con las comunidades de Uchuypampa se vio en la necesidad de buscar un terreno a la competencia no corresponde a los regidores de decidir la compra pero si nosotros como Concejo Municipal al menos mi persona ya que hemos tenido la reunión de la Comisión todos estuvieron de acuerdo que aprobemos la delegación de facultades en la cual más que todo hay un compromiso social con la población puesto que esta compra que se va a hacer en Orcohuasi va a aliviar el gran problema social que se ha tenido y para la próxima gestión también porque esto se tiene que ver que se ha salvado de muchas crisis sociales en la cual no se tuvo donde llevar los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y gracias a la existencia de este botadero que está en Orcohuasi hemos tenido que solucionar los problemas sociales como eran a donde llevar estos residuos sólidos. Entonces viendo todo estos antecedentes viendo la Opinión Legal N° 130-2018 del 16 de setiembre del 2018 de la Asesoría Jurídica se concluye que se declare procedente la delegación de facultades mediante Acuerdo de Concejo Municipal al titular de la entidad apoyo que en dicho delegación proceda con aprobar para la compra de terreno para la gestión y residuos sólidos conforme los argumentos de OUF expuesta precedentemente, que teniendo dicha delegación obedece en lo señalado Artículo 27º literal J de la Ley 30225 que vierte para el arrendamiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes inmuebles como causal de contratación que siendo dicha causal materia de delegación conforme a lo señalado en el Artículo 86º numeral 86.1 del Decreto Supremo N°350-215, también hay otros fundamentos con lo que se ha llegado a la conclusión y se ha dictaminado favorable la delegación de facultades al señor Alcalde de la MPH para la contratación directa de acuerdo al numeral J del Artículo 27º Ley de Contrataciones del Estado para la adquisición del relleno sanitario, para residuos sólidos genéricos no peligrosos en la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, eso sería lo que yo tendría que exponer de acuerdo a la reunión que tuvimos, los integrantes de la Comisión de Residuos Sólidos.

Regidora Olivia Pillihumán: Para un poco reforzar o informar también como miembro de la Comisión hemos tenido dificultades en la sesión ordinaria donde se puso como agenda este tema y viendo todo esos aspectos inconvenientes realmente la Comisión ha tenido la revisión minuciosa de todo los documentos y sobre todo en las interpretaciones legales y el informe técnico debo manifestar también de alguna forma de las observaciones que se tuvieron en la sesión ordinaria anterior también la prensa ha informado como si la compra sería al caballazo y eso debo de rechazar porque eso no es así definitivamente nosotros no podemos tampoco permitir este tipo de expresiones yo solicitaría por ejemplo que a través de Imagen se busca la declaratoria los documentos que se están actuando y que van a generar la delegación de facultades que definitivamente lo hemos revisado así el Dictamen con la precisión que lo precisó la presidenta de la Comisión que no lo tenía en el Dictamen anterior hoy por hoy se está proponiendo la delegación de facultades con nombre propio para evitar futuras confusiones con nombre propio de acuerdo a los actuados de la parte ejecutiva con comunicación al Pleno del Concejo eso es nosotros hemos tenido todo el interés en que los documentos sustenten esta delegación de funciones.

Regidor Iber Maraví: Lo primero que hay que aclarar que cuando se agenda este tema en la sesión anterior fue porque todos sabíamos que habían 3 regidores que estaban pidiendo la licencia de un mes





Nº 002647



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

por la participación electoral entonces lo que se ha pretendido correr contra el tiempo era porque se quería la presencia de ellos de esos 3 regidores será porque se saca cálculos matemáticos y porque se cree que 3 regidores que van a votar por una determinada situación y no van a estar y eso preocupa a alguien, pero eso no es el problema de los demás regidores ni del mío en particular tampoco, porque acá de lo que se trata es convencer, de argumentar y decir razones entonces yo si tengo que afirmar categóricamente que acá al caballazo se ha pretendido aprobar incluso contraviniendo las formalidades eso si yo lo afirmo categóricamente con la agravante incluso que las personas son abogados y su desempeño y su función dentro de este municipio es como tal incluso han querido sorprender a este concejo para dar argumentos fuera de lugar respecto a que sin esas formalidades se puede aprobar y se puede regularizar lo que a mí me llamado mucho la atención entonces si ahora se ha convocado a esta sesión es porque se está reconociendo esas falencia si no se hubiera hecho, el Alcalde que estaba tan empeñado creo la que ha sensibilizado finalmente al Alcalde es la regidora Edith Guevara porque antes de su intervención sí o sí de todas maneras quería aprobarse y de hecho de que hoy se han subsanado según se dice la opinión legal que efectivamente se está refiriendo en el tema de la facultad específicamente y al tema del pedido que hace el ejecutivo ese es el mejor reconocimiento que al caballazo se ha querido aprobar, así que en eso yo debo de ser bien claro. Ahora respecto a los argumentos por su puesto yo me voy a remitir simplemente ya a lo que he sustentado en la sesión anterior porque en realidad es una continuación para no estar repitiendo lo mismo entonces yo tengo razones de fondo, razones de forma y bueno usted señor Alcalde en el momento que crea por conveniente se someterá al voto.

Señor Alcalde: Esto lo hubiéramos aprobado hace 15 o 20 días cuando se suspendió la reunión una cosa es el caballazo y otra cosa es ser ejecutivo hacer las cosas rápidas porque en la administración pública sabemos que es un caos se dilata y se dilata y cada uno de los regidores tienen sus posiciones, el regidor Iber dijo que no iba a votar porque tiene argumentos de fondo y forma, bueno pues esa es la posición de él, no vamos a seguir discutiendo lo cierto a raíz de eso no voy a dar lectura y por allí se decía porque el proveedor único y debe de haber otro lugar no van a encontrar otro lugar, es más esto tiene estudio de sitio o sea ya está funcionando esto lo hace lo capitaliza a que sea proveedor único ignora de todos los rellenos sanitarios de acuerdo a la última Ley tiene que ser cerrados recuperación de áreas degradadas si no va a ver posiblemente, denuncias en el futuro como lo tenemos con Uchuypampa y problemas y lo que queremos y yo creo que esta gestión tiene que aplaudirse porque hemos trabajado bastante han repuesto en el tema de residuos sólidos y que bien que también la comunidad se haya opuesto, y que bien que el regidor Iber también se haya opuesto porque eso hace que uno ascienda el análisis al respecto y diga en el futuro que va a pasar con Uchupampa, el futuro que va a ser si todos son comunidades ya no hay terrenos privados, los pocos privados que hay tienen una dificultad que los terrenos no están saneados el terreno no están titulados. Entonces esta magna Sesión de Concejo o con los regidores tiene que aplaudirse porque de acá de 10 años ustedes van a dar la razón porque se ha comprado este terreno ya no habrá conflictos y además que es una propiedad privada y que nos los hayan dado en 30 años van a seguir los conflictos pero ya tienen una carta bajo la manga donde ir, donde asentar no olvidemos que todos eliminamos los residuos sólidos y son 200 toneladas de residuos sólidos diarios en el futuro de acá a 10 años van a ser 300, entonces ya no hay que buscar porque están enterrando en todo los lugares hay que ver otra tecnología para reducir los residuos sólidos para no ir a más vamos a someter a votación señores regidores.





Nº 002648



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

Los que estén a favor de la aprobación del Dictamen favorable de delegación de facultades al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la contratación directa de acuerdo al numeral J, Artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado para la adquisición de un terreno del relleno sanitario para los residuos sólidos genéricos no peligrosos Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga... 07 votos.

Los que estén en contra... 01 voto (Regidor Iber Maraví)

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen favorable de delegación de facultades al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga para la contratación directa de acuerdo al numeral J, Artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado para la adquisición de un terreno del relleno sanitario para los residuos sólidos genéricos no peligrosos Distrito Ayacucho, Provincia Huamanga.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8 y 30 de la mañana del mismo día, se levanta la sesión firmando al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Celina
Abog. Celina Cornejo Zaga
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
awf
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE